



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 237

Dalcahue, 27 de Enero de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : MITSUBISHI  
PATENTE : KSGD-81  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS DEL DEPTO.  
CULTURA AL ANIVERSARIO DEL SECTOR TENAUN  
VILLA  
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE  
LOCALIDAD : DALCAHUE – TENAUN  
DÍA AUTORIZADO : 29 DE ENERO DE 2022-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



**SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO**  
ALCALDE ALCALDE (S) DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.
- SEVC/MAAB/YCIG/ss